



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0780-R-2016

Huancayo, 20 SEP 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0491-2016-OGAS/UNCP de fecha 07 de setiembre de 2016 a través del cual la Jefe de la Oficina General de Logística, solicita emisión de resolución designando nuevo responsable de manejo de Caja Chica.

CONSIDERANDO:

Que, el uso de fondos para pagos en efectivo del Fondo Fijo de Caja Chica, es para atender gastos "Menudos y Urgentes" y dar estricto cumplimiento a las Normas de Tesorería y garantizar la continuidad y fluidez de las actividades administrativas;

Que, el Artículo 9° del Reglamento para la Administración de Fondos para caja chica de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece: "la persona encargada del manejo del fondo para caja chica deberá ser personal nombrado y registrado en la planilla única de pagos de la Universidad, quien será el único responsable de la administración y rendición de los fondos asignados según resolución de rectorado, estará respaldado bajo la garantía de su sueldo";

Que, con Resolución N° 0745-R-2016 se resuelve modificar la Resolución N° 0745-R-2016 respecto al responsable del manejo del Fondo Fijo para Caja Chica de la Oficina General de Logística, designándose como responsable a la Econ. Elisa Margarita Garay Quiñonez, por el monto asignado y la cantidad como máximo por cada comprobante de pago;

Que, con Oficio N° 0388-2016-DGA-UNCP de fecha 08 de setiembre de 2016 el Director General de Administración teniendo en cuenta lo expuesto por la Jefe de la Oficina General de Logística, solicita la modificación de la R.N° 0745-R-2016, dado que la Econ. Elisa Margarita Garay Quiñonez, viene asumiendo la jefatura de la Oficina General de Logística en calidad de personal de confianza; por lo tanto, como nuevo encargado se recomienda la designación del Econ. Auspicio Aquiles Palpa Galván, Asistente Administrativo nombrado, en cumplimiento al Art. 9° del Reglamento para la Administración de Fondos para caja chica de la UNCP; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 0745-R-2016, y designar como responsable del manejo del Fondo Fijo para Caja Chica de la Oficina General de Logística al siguiente profesional, **a partir de la emisión de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 2016**, debiendo quedar como sigue:

N°	DEPENDENCIA	RESPONSABLE	MONTO ASIGNADO	TOPE POR FACTURA Y/O BOLETA DE VENTA
1	OFICINA GENERAL DE LOGÍSTICA	Econ. Auspicio Aquiles Palpa Galván	2,500.00	150.00

- 2° **DISPONER** que la rendición de los gastos efectuados cuenten con los documentos sustentatorios autorizados por la autoridad competente y presentarse mensualmente a la Oficina General de Contaduría y Administración Financiera.

- 3° **QUEDAN VIGENTES** los demás términos de la Resolución N° 0146-R-2016.

- 4° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



D. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR